



¿PORQUÉ SOLO MUJERES?

La Carrera Mujeres contra el Cáncer Ciudad de Málaga tiene como objetivo prioritario y fundamental la promoción de la actividad física entre las mujeres.

Según los datos de la última Encuesta Nacional de Salud, la tasa de ejercicio físico de las mujeres en España está 17 puntos por debajo de la de los hombres.

Es cosa más que sabida la importancia que tiene la inclusión del ejercicio físico en nuestra vida cotidiana para mantenernos sanos y prevenir enfermedades. Razón más que suficiente para que las administraciones públicas, en este caso el Ayuntamiento de Málaga, promocioe la actividad física en aquel grupo poblacional que aún no lo ha convertido en un hábito de vida.

Está comprobado por los datos que obran en poder del Área de Deporte que en las pruebas mixtas las mujeres no suelen inscribirse y representan, tan solo, el 20% del total de las personas participantes. Por esta razón, la convocatoria de pruebas mixtas no es un arma eficaz para combatir la falta de ejercicio de las mujeres.

El Tribunal Constitucional, en su Sentencia STC 128/1987, de 16-VII-87, y en otras posteriores no solo apoya la legitimidad plena de las medidas de acción positiva, sino que mantiene que podrían incluso considerarse exigibles para lograr las condiciones de igualdad que propugna nuestra Constitución.

Si tenemos en cuenta estos argumentos, es plenamente recomendable que las administraciones planteen acciones positivas tendentes a conseguir la plena equiparación entre los sexos: en este caso, que las mujeres se sumen a la práctica habitual del ejercicio físico.

Esta carrera tiene un carácter solidario y se ha comentado que es discriminatorio no dejar que los hombres colaboren con este fin y perjudicial para las propias asociaciones que luchan contra el cáncer.

Sobre este punto hay que comentar dos cosas. Primero, que el carácter solidario es secundario: conseguir una buena recaudación para la causa será magnífico, pero no es el objetivo con el que el Ayuntamiento de Málaga organiza la prueba. Segundo, hay 5.000 dorsales, no más: sean hombres o mujeres quienes participen, existe un tope y todo aquel hombre que adquiera un dorsal estará quitando la posibilidad de que una mujer participe en la prueba. Con esto solo conseguiríamos no cubrir el objetivo de la prueba y que la misma pierda el carácter de acción positiva.

No obstante, hay otras muchas ocasiones para que los hombres demuestren su solidaridad en la lucha contra el cáncer. Cada año el Ayuntamiento de Málaga organiza una caminata solidaria en colaboración con un gran número de empresas. Los beneficios se destinan a la lucha contra el cáncer. Emplazamos a todos los hombres que quieran colaborar contra el cáncer a que se sumen a esta marcha.